

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 707/83 del registro del Departamento de Arquitectura, relacionado con los trabajos relativos al estudio integral de las calderas e instalaciones complementarias existentes en edificios de propiedad del Poder Judicial, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 1,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Parcial / Provisional -obrante a fs. 2 de estas actuaciones- / suscripta por el Sr. Héctor Enrique Tommasi en representación del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema, y el Ing. Jorge E. Angeleri en representación de control Técnico por la otra parte, relacionado con la ejecución de los trabajos de referencia.-

2°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento para la prosecución de su trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m

